

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN SALA DEL COMEDOR ESCOLAR.



Ceip. Ntra Sra. de la Luz

1. Introducción

El presente documento recoge información acerca de las normas básicas para el desarrollo óptimo en el momento del servicio de comedor en sala y durante la guardia. A continuación se establecen las normas de organización, funcionamiento y convivencia del comedor escolar cuya finalidad es garantizar un ambiente seguro, higiénico y educativo que favorezca la correcta alimentación del alumnado y el buen desarrollo de las actividades en común durante la guardia y custodia de los escolares.

2. Objetivos del Comedor Escolar

- Apoyar la conciliación familiar.
- Fomentar hábitos alimentarios saludables y equilibrados.
- Promover actitudes de convivencia basadas en el respeto, la cooperación y la responsabilidad.
- Asegurar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y bienestar durante el servicio.
- Contribuir a la educación en la autonomía personal y en las normas básicas de conducta social.

3. Normas Generales de Conducta

1. El alumnado deberá dirigirse con respeto hacia sus compañeros/as, monitores y personal del centro.
2. Se mantendrá un tono de voz adecuado, evitando dar gritos innecesarios que molestan y comportamientos que alteren la convivencia. Si en casa no gritan a la hora de comer, en el comedor se debe guardar la misma premisa.
3. No se permitirá levantarse sin permiso, correr, empujar o realizar juegos dentro del comedor o en la fila de acceso y salida.
4. Lanzar comida a otro compañero como el pan o bien trozos de otros alimentos será una conducta sancionable, así como tirar comida al suelo de forma voluntaria en presencia de los monitores.
5. Está prohibido el uso de dispositivos electrónicos, traer chucherías, juguetes y otros elementos que retrasen el momento de la comida, ponga en riesgo a otros compañeros y cree conflictos entre ellos.
6. El alumnado del primer turno irá al cuarto de baño antes de las 14:00h bajo la indicación del docente a cargo del grupo clase de 13h a 14h, para hacer sus necesidades y el lavado de manos. El alumnado del segundo turno lo hará informando previamente a los monitores escolares de guardia antes de entrar en la sala. La asistencia al cuarto de baño fuera de estos tramos solo será en caso de necesidad para evitar los continuos juegos en los servicios y la pérdida de tiempo que esto conlleva a la hora de comer.

4. Normas de Acceso y Organización

1. El acceso al comedor se realizará de manera ordenada y siguiendo las indicaciones
2. Cada alumno ocupará su asiento asignado y no podrá cambiarlo sin permiso de los monitores.
3. El alumnado con alergias o necesidades alimentarias específicas deberá seguir estrictamente las pautas establecidas por el centro para no poner en riesgo su salud bajo la vigilancia de los monitores.
4. El retraso en el servicio causado por el incumplimiento de las normas de comedor será la consecuencia de que en algunas ocasiones el alumnado salga más tarde de lo previsto.

5. Normas Durante la Comida

5.1. Comportamiento en la Mesa

- Mantener la postura correcta y permanecer sentado durante toda la comida.
- Utilizar adecuadamente los cubiertos y el material de comedor.
- Pedir los alimentos o utensilios con educación (“por favor”, “gracias”).
- Probar progresivamente los diferentes alimentos siguiendo la orientación educativa-alimentaria del comedor.
- No ponerse de rodillas en la silla, no ponerse de pie en la silla, no echar el cuerpo sobre la mesa con los pies en la silla, no meterse debajo de mesa para jugar y molestar a los compañeros/as.

5.2. Higiene y Seguridad

- No jugar con la comida, cubiertos, servilletas o vasos.
- No tocar los alimentos de los compañeros/as cercanos, ni sus cubiertos, vasos, etc. No meter el pan en el vaso de agua ni tuyo propio ni de otro compañero/a.
- Avisar inmediatamente al personal en caso de derrames o incidentes y no jugar con el agua caída.
- No intercambiar alimentos entre los alumnos/as, especialmente por razones de alergias e higiene.

6. Finalización del Servicio

1. Los alumnos/as deberán dejar su mesa y asiento en condiciones adecuadas de limpieza y orden. Puede haber algún día algún percance involuntario pero hay que evitarlo para aliviar la limpieza de las limpiadoras que a veces muestran imágenes realmente impactantes de cómo dejan su sitio.
2. La salida del comedor se realizará de forma tranquila, siguiendo las instrucciones de los monitores y sin correr hasta la zona de recogida. Las familias deben respetar los tiempos en la recogida porque son muchos alumnos y los monitores necesitan entregarlos de la forma más segura posible.
3. Si a las 16:00h, una vez finalizado el servicio, alguna familia no ha recogido a su hijo/a los monitores registrarán el retraso y lo comunicarán a la Dirección del centro quien tomará las medidas necesarias. Recordamos el teléfono de guardia de comedor operativo de 14:00h a 16:00h. (671595000).

7. Medidas Educativas y Correctoras

1. El incumplimiento de las normas dará lugar a medidas educativas proporcionales y orientadas a corregir conductas.
2. En caso de faltas reiteradas o graves, se informará a las familias y se aplicarán medidas contempladas en el Plan de Convivencia del centro.
3. El objetivo de estas medidas será siempre formativo, fomentando la reflexión y la responsabilidad.

8. Compromiso del Alumnado y las Familias

La participación como usuario en el comedor escolar implica la aceptación y cumplimiento de las normas establecidas que garantizan el buen funcionamiento del mismo. Se registrarán las conductas inapropiadas para trasladar la información a las familias correspondientes, por lo que se les solicita colaboren con el centro concienciando a los escolares a mantener un clima de convivencia positivo en el servicio de comedor.